Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 07 de septiembre de 2022.

VISTO el expediente Nº MS-E-56748-22, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios de almacén, con el fin abastecer la Unidad de Cocina por un lapso aproximado de 3 meses, solicitados por el Servicio de Nutrición del H.R.R.G., mediante Nota de Pedido N° 204/22 obrante en orden gen N° 10.

Que en orden gen Nº 02 obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que en orden gen Nº 08 obra Disposición H.R.R.G. N° 1318/22 donde se declaran los renglones desiertos de la Licitación Privada N° 08/2022 RAF 577.

Que en orden gen Nº 13 la Directora Administrativa del H.R.R.G. autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el Formulario de Cotización Nº 164/22.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del H.R.R.G. a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con "FONDO DE FINANCIAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - HRRG PAGADORA" - (RAF 577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso a), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N° 1511/22.

Por ello:

EL JEFE A/C DEL DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 164/22, por la cual se tramita la adquisición de insumos alimenticios de almacén, con el fin de abastecer la Unidad de Cocina por un lapso aproximado de 3 meses, mediante nota de pedido Nº 204/22, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del H.R.R.G., dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1807/22.-

| |
|---|
| HRRG |
| MF |
| |

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE CARRIZO LUCAS**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DIVISION CONTADURIA H.R.R.G.**
**07/09/2022 09:52**